"SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO; ACTA Nº 19, DEL 06 JULIO 2010"

En la sala de reuniones de la I. Municipalidad de El Quisco, a seis de julio año 2010, siendo las 09:15 hrs. a.m. se da comienzo a la sesión ordinaria de Concejo:

Preside, La H. Alcaldesa: **Señorita Natalia Andrea Carrasco Pizarro.**

Asisten:

Los H. Concejales: **Don Guillermo Romo Díaz.**
Don José Moraga Lira.
Don Juan Berríos Olmedo.
Don Cristofer Ceballos Lira.
Doña María Bianchi Berroeta.

Los Funcionarios: **Sra. Marlene Catalán M., Secretaria Municipal (S).**
Don Fernando Silva. Dpto. Jurídico.

Ausentes:

Los H. Concejales: **Don Guillermo Vidal Devia.**

En el nombre de **Dios y la Patria**, la Señorita Presidenta da por iniciada la sesión; la Srta. Secretaria Municipal (S) da lectura a la:

TABLA

1.- **Lectura o aprobación del acta anterior.-**
2.- **Correspondencia.-**
3.- **Cuenta Srta. Alcaldesa.-**
4.- **Acuerdo de Concejo; Comodato Ambulancia IST.**
5.- **Acuerdo de Concejo; Contratación Directa Arriendo Predio Vertedero Vegetales.**
6.- **Acuerdo de Concejo; Departamento de Rentas: Renovación de Patentes de Alcohol.**
7.- **Presentación Organigrama I. Municipalidad de El Quisco.**
8.- **Acuerdo de Concejo; Nombramiento del Director Unidad de Control, de la I. Municipalidad de El Quisco.**
9.- **Intervención Vecino de la Comuna.**
10.- **Informe Comisiones del Concejo.**
11.- **Informe Señores Concejales.**
12.- **Varios.**

Sra. Marlene Catalán M. Secretaria Municipal (S): Primer punto de la tabla:

1.- Lectura o Aprobación del Acta Anterior.-

Me refiero al Acta Nº 18 de fecha 29 de junio 2010. Acta aprobada por unanimidad de los Señores Concejales presentes, con la observación de la Srta. Alcaldesa respecto al monto de arriendo del vertedero de vegetales, que corresponde a $ 250.000.-.

Sra. Marlene Catalán M. Secretaria Municipal (S): Siguiente punto de la tabla:

2.- Correspondencia.-

(SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PRESENTE CORRESPONDENCIA, CORRESPONDE A UN ESTRACTO PARA CONFECCIÓN DEL ACTA, DICHO DOCUMENTO, SE ENCUENTRA EN EL ARCHIVO DE SECRETARIA MUNICPAL, PARA LOS FINES PERTINENTES Y DISPOSICIÓN DEL CONCEJO)

A: Señorita Alcaldesa, Natalia Carrasco Pizarro.
y H. Concejo I. Municipalidad de El Quisco.
De: Igor Patricio Jara Jara.
Fecha: 04 Junio 2010.
Referencia: Solicitud Servicios de Transporte Colectivos Rural, Valparaíso.
Materia: Con la finalidad de prestar servicio de transporte remunerado de pasajeros, bajo la modalidad de Taxi Colectivo Rural, desde la comuna de El Quisco y hasta la ciudad de Valparaíso, vengo en solicitar a Usted se sirva autorizar el inicio y/o llegada del servicio de desde un Bien Nacional de uso Público. (...)

Saluda Atentamente a Ud.,

Igor Patricio Jara Jara.

Siguiente correspondencia:

A: Señorita Alcaldesa, Natalia Carrasco Pizarro.
y H. Concejo I. Municipalidad de El Quisco.
De: Jefe de Tránsito.
Fecha: 18 Junio 2010.
Materia: En atención a la presentación del Sr. Igor Patricio Jara Jara, que tiene relación con la presentación de Servicio de Colectivo Rural, El Quisco Valparaíso, me permito informara a Ud., que la ocupación de un Bién Nacional de Uso Público, debe obligatoriamente pasar por el Concejo Municipal, para su autorización.(...)

Saluda Atentamente a Ud.,

María Lira Salazar. Jefa Departamento de Tránsito.

Siguiente correspondencia:

A: Señorita Alcaldesa, Natalia Carrasco Pizarro.
y H. Concejo I. Municipalidad de El Quisco.
De: Jefa de Finanzas.
Memorando: Nº 81/2010
Fecha: 05 Julio 2010.
Materia: En atención a presentación realizada por la Cruz Roja Chilena Filial El Quisco, debo indicar que la entrega de subvención 2010, debe ser llevada al Concejo Municipal.

Saluda Atentamente a Ud.,

María Isabel Rojas Aranda. Jefa Departamento de Finanzas.

Siguiente correspondencia:

A: Señorita Alcaldesa, Natalia Carrasco Pizarro.
y H. Concejo I. Municipalidad de El Quisco.
De: Cruz Roja Chilena Filial El Quisco.
Fecha: 30 Junio 2010.
Materia: Nos dirigimos a Ud., tenga a bién recordar la petición de subvención 2010, que fue hecha en octubre de 2009.

Saluda Atentamente a Ud.,
Julia Haller G. Presidenta.
Cruz Roja Chilena Filial El Quisco.

Sra. Marlene Catalán M. Secretaria Municipal (S): Siguiente punto de la tabla:

3.- Cuenta Srta. Alcaldesa.-

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Respecto a las solicitudes planteadas por el Sr. Jara y el Departamento de Tránsito.

Sra. Viviana Célis M .Depto de Tránsito (S): Este servicio de transporte, Casablanca-Valparaíso, corresponde a una línea de colectivo rural, que quieren prestar el servicio de El Quisco a Valparaíso y para ello necesitan la autorización de la Municipalidad con un acuerdo de Concejo, porque usarían un Bién Nacional de Uso Público.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Hay dos propuestas; una es Alcalde Raúl Romero con I. Dubournais y Av. Francia con I. Dubournais.

Sra. Viviana Célis M .Depto de Tránsito (S): Alcalde Raúl Romero, está saturado; Por el sector oriente está con un sentido de tránsito y para el lado poniente está con la otra línea de colectivos.

Sra. Marlene Catalán M. Secretaria Municipal (S): En el siguiente acuerdo, se solicita a los Señores Concejales aprobar la propuesta de autorizar en Francia con I. Dubournais.

Don. Cristofer Ceballos L. Concejal: Yo creo que tendremos problema después con los colectivos negros, porque va a ser un punto donde va a llegar la gente. Hay que dejar específico que es después de los 2 colectivos negros.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: El permiso terminó de esos colectivos y no han vuelto a pedir una nueva solicitud.

Don. Juan Berríos O. Concejal: No hay para qué hacerse problema, en Santiago en un mismo paradero llegan varias líneas.

Sra. Marlene Catalán M. Secretaria Municipal (S): Acuerdo aprobado por la unanimidad de los señores Concejales presentes.

ACUERDO Nº 64

SERVICIO DE TAXIS COLECTIVOS RURAL VALPARAISO.

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA POR LA UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS SEÑORES CONCEJALES PRESENTES AUTORIZAR LA OCUPACION DE BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO PARA TRES CUPOS EN EL INICIO Y/O LLEGADA DEL SERVICIO DEL TRANSPORTE REMUNERADO DE PASAJEROS BAJO LA MODALIDAD DE TAXI COLECTIVO RURAL, DESDE LA COMUNA DE EL QUISCO HASTA LA CIUDAD DE VALPARAÍSO. LA CALLE OTORGADA PARA PRESTAR EL SERVICIO CORRESPONDE A AVDA. FRANCIA COSTADO SURPONIENTE, CONFORME A SOLICITUD PRESENTADA POR DON IGOR JARA JARA.

Suscriben el siguiente Acuerdo, los Honorables Concejales, Don Guillermo Romo Díaz, Don Juan Berríos Olmedo, Don Cristofer Ceballos Lira, Don José Moraga Lira, Doña. María Bianchi Berroeta y la Alcaldesa Srta. Natalia Andrea Carrasco Pizarro.

Sra. Marlene Catalán M. Secretaria Municipal (S): Ahora corresponde ver la subvención de la Cruz Roja.

Don. José Moraga L. Concejal : Alcaldesa, creo que debiéramos ver las subvenciones de Bomberos, INTEGRA y debiéramos entregarlas todas juntas.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Estamos pidiendo un informe de Bomberos. Creo que la Cruz Roja no tiene que esperar que se solucionen problemas ajenos a ellos. El año pasado la subvención fue de M $ 2.000.-, este año están pidiendo M $ 7.000.-

Sra. Mª Isabel Rojas. Jefa Dpto. Finanzas: El año pasado en el mes de agosto las subvenciones fueron:

Cuerpo de Bomberos :	M $	8.000.-
Cruz Roja :	M $	2.000.-
Asociación de Fútbol :	M $	3.000.-
Total	M $	13.000.-

Don. Guillermo Romo D. Concejal: Yo creo que no hay problema, en lo que es Cruz Roja. Yo lo dejo igual.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Hay que ver el monto para llegar a un acuerdo.

Don. Juan Berríos O. Concejal: Yo en esta cifra cambiaría. Bomberos yo sé que necesita más, pero tiene más posibilidad para salir a buscar recursos. Dejaría, M $ 3.000 a Cruz Roja y M $ 7.000.- a Bomberos.

Don. José Moraga L. Concejal : Con el tema de la reconstrucción, no olvidemos que el presupuesto Regional del Año 2010, no va a pasar más dineros. Nosotros lo estamos viviendo en carne propia. Yo creo que en ese sentido siempre hemos sido mesurados y debiéramos ir en la misma línea que estamos. Si llegáramos a tener un excedente, podríamos ayudar a otras instituciones, como lo hicimos el año pasado con el coro.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: En las subvenciones a Organizaciones Funcionales, quedó una cantidad de recursos, alrededor de M $ 1.200.- La carta de la Cruz Roja dice:

A: Señorita Alcaldesa, Natalia Carrasco Pizarro.
y H. Concejo I. Municipalidad de El Quisco.
De: Cruz Roja El Quisco.
Fecha: Junio 2010.
Referencia: Solicitud de Subvención 2010.
Materia: Por la presente tenga a bien considerar la subvención Municipal monetaria para el año 2010 por la suma de M $ 7.000.- Según el siguiente detalle:

Insumos computacionales :	$	300.000.-
Enfermería y Clínica, implementos :	$	800.000.-
Gastos de secretaría, útiles de escritorio :	$	300.000.-
Acción Social, mercaderías, onces :	$	1.200.000.-
Implementos de socorro, radios portátiles :	$	300.000.-
Relaciones públicas, ofrendas florales :	$	350.000.-
Consumos de luz, agua, teléfonos :	$	1.000.000.-
Conservación de edificio, pinturas, jardines :	$	1.500.000.-
Material rodante, patente, afinamiento, petróleo, peaje:	$	1.000.000.-
Bienes inventariables, escritorio, estufa, cortinas:	$	250.000.-
TOTAL	$	7.000.000.-

Sra. Marlene Catalán M. Secretaria Municipal (S): Se solicita a los Señores Concejales tomar el acuerdo para aprobar la propuesta. Se realizan dos votaciones, arrojando un empate, con el siguiente resultado.

1ª propuesta de	M $ 2.000.-	3 votos.
2ª propuesta de	M $ 3.000.-	3 votos.

Detalle de la votación:

Don. Guillermo Romo D. Concejal: M $ 2.000.-

Don. Juan Berríos O. Concejal: M $ 3.000.-

Don. Cristofer Ceballos L. Concejal: M $ 2.000.-

Don. José Moraga L. Concejal : M $ 2.000.-

Sra. María Bianchi B. Concejala: M $ 3.000.-

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: M $ 3.000.-

Don. José Moraga L. Concejal : En el tema de Bomberos piden M $ 12.000.- pero uno no sabe para qué es, lo mejor es que nos indiquen cuáles son sus necesidades reales y cuanto nosotros podemos aportar. Hay que ser más bien conservadores, en el tema subvenciones.

Por ejemplo: En el tema Luz, tenemos gastado hasta el mes de junio, más del 30% que nosotros tenemos presupuestado para el año, por ende se tendrá que sacar plata de otro ítems para cancelar la luz de la comuna; Lo mismo pasa con la recolección de basura por derechos de aseo. Si yo proyecto el tema y seguimos con este nivel de gastos, vamos a terminar con déficit de M $ 200.000.- (doscientos millones de pesos)

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: La diferencia es que los ingresos han bajado, porque hay muchos veraneantes que no han venido. Tuvimos elecciones, el terremoto, en marzo quedó todo vacio. Con el terremoto, muchos comerciantes, se les quebraron lo que es botillerías y lo habían llenado la última semana de febrero. Es complicado, el nivel de ingresos es menor.

Los gastos por el tema terremoto, su devolución fue como en M $ 1.000.- (un millón y algo) y de la ONEMÍ para que decir. Nosotros sabíamos que no se devolverían estas platas.

No hay mucho que conversar en la comisión. La Cruz Roja y Bomberos, cumplen una labor fundamental para la comunidad y no porque estemos complicados vamos a sacar dineros de las subvenciones. Buscaremos otros lados de donde sacar los recursos. Yo les dije en más de una oportunidad a la comunidad, que acá no tendremos aniversarios y si hay, será en una sola actividad, no tendremos festival. No tuvimos el Día de la Mujer, de la Mamá, del Papá.

Sra. Marlene Catalán M. Secretaria Municipal (S): Se realiza una tercera votación, en que se toma el acuerdo y se aprueba la propuesta por la mayoría de votos los señores Concejales presentes, con el siguiente resultado:

1ª propuesta de	M $ 2.000.-	2 votos.
2ª propuesta de	M $ 3.000.-	4 votos.

Detalle de la votación:

Don. Guillermo Romo D. Concejal: M $ 2.000.-

Don. Juan Berríos O. Concejal: M $ 3.000.-

Don. Cristofer Ceballos L. Concejal: M $ 3.000.-

Don. José Moraga L. Concejal : M $ 2.000.-

Sra. María Bianchi B. Concejala: M $ 3.000.-

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: M $ 3.000.-

ACUERDO Nº 65

SUBVENCIÓN CRUZ ROJA

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA POR LA MAYORÍA DE VOTOS DE LOS SEÑORES CONCEJALES PRESENTES APROBAR SOLICITUD DE SUBVENCIÓN SOLICITADA POR LA CRUZ ROJA DE EL QUISCO PERÍODO 2010, POR UN MONTO ASCENDENTE A M $ 3.000.- (TRES MILLONES DE PESOS)

Suscriben el siguiente Acuerdo, los Honorables Concejales, Don Guillermo Romo Díaz, Don Juan Berríos Olmedo, Don Cristofer Ceballos Lira, Don José Moraga Lira, Doña. María Bianchi Berroeta y la Alcaldesa Srta. Natalia Andrea Carrasco Pizarro.

Sra. Marlene Catalán M. Secretaria Municipal (S): Se necesita hacer una modificación al acuerdo Nº 62 que se tomó el último martes, en que se autorizó la modificación presupuestaria presentada por el Departamento de Salud por un monto de M $ 3.500.- por un convenio suscrito entre la Municipalidad y la JUNAEB, y que no está tomado explícitamente el acuerdo, pero sí lo mencionó el Jefe del Departamento de Salud. Se le agregaría el párrafo: "En el marco de convenio suscrito entre el municipio y la JUNAEB para el funcionamiento de un Módulo Dental Móvil"

Se solicita a los Señores Concejales tomar el acuerdo para aprobar la solicitud. Acuerdo aprobado por la unanimidad de votos los señores Concejales presentes.

ACUERDO Nº 66

MODIFICACIÓN ACUERDO Nº 62

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA POR LA UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS SEÑORES CONCEJALES PRESENTES APROBAR LA MODIFICACIÓN DEL ACUERDO Nº 62 EN QUE SE AGREGA EL SIGUIENTE PÁRRAFO:

"EN EL MARCO DE CONVENIO SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO Y LA JUNAEB PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UN MÓDULO DENTAL MOVIL".

Suscriben el siguiente Acuerdo, los Honorables Concejales, Don Guillermo Romo Díaz, Don Juan Berríos Olmedo, Don Cristofer Ceballos Lira, Don José Moraga Lira, Doña. María Bianchi Berroeta y la Alcaldesa Srta. Natalia Andrea Carrasco Pizarro.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: El viernes 02 de julio se realizó una visita del Municipio en Terreno a la localidad Punta de Tralca, en uno de sus puntos se vio el tema de los perros vagos.

Don. José Ugalde J. Depto. de Salud : El tema va más allá, es más integral que el proyecto que yo planteo acá, en el cual se plantea solamente la erradicación de los perros vagos o callejeros, pero en sí el proyecto tiende a resolver el problema en forma más integral a un costo mayor. Además del programa financiado por el monto específico, trae un programa de esterilización, un programa de control de garrapatas, todo asociado al mismo tema. Se hizo un análisis de aquí al mes de diciembre, teniendo un costo que superaría los M $ 6.000.- (seis millones de pesos)

Hace un tiempo atrás se hizo un programa de desparasitación a 200 perros con un costo de M $ 2.000.- con la empresa. Se hizo un control de garrapatas en Tralca Mahuida a 200 perros, con un baño sanitario a un costo de $ 200.000.- y el otro costo corresponde al uso del canil y la alimentación de los perros a un costo de M $ 4.326.- Los perros estarían los 10 días que establece la ley y después la SEREMI de Salud dispone de su situación, si nadie lo reclama.

Si se considera un proyecto integral de aquí a diciembre, tendría un costo de M $ 6.256.- Sin perjuicio de que esto tiene que ser permanente en el tiempo. Este es un problema que en marzo se acrecienta. Esto se pone en conocimiento de Ustedes porque es lo más aterrizado en poder resolver el problema, con el menor costo posible.

Don. Guillermo Romo D. Concejal: Como decía la Srta. Alcaldesa, nos tendremos que apretar el cinturón de aquí a fin de año, tendremos que evaluar lo que son regalos, los fuegos artificiales. El tema de los perros vagos es muy complicado, nosotros somos una comuna balneario y la tenemos que tener presentable. Yo como Concejal estaría dispuesto a probar ese ítem.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: ¿Don José, Ustedes cuentan con ese presupuesto?

Don. José Ugalde J. Depto. de Salud : En este momento no, pero en alguna medida lo podríamos compartir.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: A modo de nota, hace unos días llamó al Departamento de RR. PP. una veterinaria que está ahí en El Quisco Norte, ella hacía mención que en el sector, habían unos perros muertos. Hacían mención que el Municipio había realizado eso. Esto está contra todos mis principios, acá se busca la solución a los perros, de cómo se cuidan, se desparasitan, esterilizar, acá no se matan los perros. Que les quede claro que cualquier cosa así, es ajena a este Municipio.

Don. José Ugalde J. Depto. de Salud : La cultura que tenemos nosotros no es la que tiene el Europeo, este sale con el perro y con una bolsa para recoger las fecas, eso lo tendremos que ver y en eso va la voluntad de toda la comunidad.

Don. José Moraga L. Concejal : Me parece interesante el tema de los perros, me preocupa el tema de donde sacaremos la plata. Por el monto de los M $ 6.256.- para un proyecto en que tendríamos que llamar a licitación pública.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: La semana pasada conversamos el tema de la ambulancia y esta no va, ahí tenemos recursos.

Don. José Ugalde J. Depto. de Salud : M $ 10.000.- (diez millones de pesos)

Don. José Moraga L. Concejal : Yo estoy de acuerdo en que tenemos que ser responsable y llamar a licitación como corresponde.

Don. Cristofer Ceballos L. Concejal: Esperemos a que llegue el informe de finanzas, para ver si se compartirá entre la Municipalidad y el Departamento de Salud.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Había una comisión que trabajaría ese tema hace dos meses y todavía no han avanzado. Se puede ver en el tema de la ambulancia y recordarles que la compra de la ambulancia se puede hacer a través del Gobierno Regional, por mientras ocupamos una que nos facilitaron, del IST.

Don. José Ugalde J. Depto. de Salud : La ambulancia grande se llevó a reparar a Santiago, el costo se determinará una vez que se destape el motor y me envíen la información.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Lo dejamos para el próximo Concejo y traer determinado de donde se sacarán los recursos.

Don Emilio Loo, la semana pasada lo llame por el asunto de la Sra. Macarena Berroeta y quedó de venir en esta semana.

Don Emilio Loo P. Director DAEM: Acá se presentan dos situaciones, se mandó en consulta a la Secretaría Regional Ministerial, porque la idea era efectuar el pago a través del Fondo de Mejoramiento, la Secretaría nos señala que ella no es funcionaria del año 2010, por lo tanto no pueden ser cancelados los valores del Fondo. Nosotros lo tenemos agendado a través del PADEM, para ser cancelado con fondos propios, por el ítem Nº 25. El valor total son M $ 1.340.- (un millón trescientos cuarenta mil pesos) y el pago debiera realizarse una vez que me lo autorice la autoridad.

Don. José Moraga L. Concejal : Don Emilio agradezco que se reconozca la labor del Concejo Municipal. Cuando se despidió a Macarena Berroeta, hermana de nuestra colega, nosotros dijimos que fue una irregularidad, que no correspondía, porque se hizo una contratación en que se hizo firmar un certificado de parentesco en fecha posterior a cuando se hizo el decreto. Es bueno que se reconozcan los errores que fueron del Departamento de Educación y el Municipio. A la Sra. Macarena Berroeta, después de un año dos meses, aún no se le cancela el sueldo que le correspondía al año 2009-2010.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Don Emilio, trate de que no se vuelva a repetir porque no es la única vez que ha tenido ese inconveniente.

Don Emilio Loo P. Director DAEM: Correcto, insisto que todo esto se hizo en consulta para que no suceda, si del Concejo se aprueba el pago y después no corresponda. Ahora todo pasa por la Dirección Jurídica del Ministerio de Educación, por eso consultamos cual es el mejor paso para resolver el tema. Recordarles que el pago se acordó el año pasado y que se realizaría por el Fondo de Apoyo al Mejoramiento, la demora del tiempo no es del Municipio, ni del DAEM, es propia de los trámites que hay que realizar. Fue así como nosotros dejamos agendada una cantidad de recursos en el PADEM, que nos sirve para realizar ese tipo de pagos.

Don. José Moraga L. Concejal : Aprovechar Don Emilio y solicitar la visita de Don Gabriel Naranjo a este Concejo Municipal, hoy.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Yo estimo que puede ser para el próximo Concejo porque tenemos una tabla bastante amplia. La Comisión de Educación lo puede citar después de Concejo.

Don. José Moraga L. Concejal : No Alcaldesa, yo creo que Don Gabriel es bueno que venga hoy al Concejo, nosotros tenemos la facultad de pedir la visita de funcionarios municipales, así como la Sra. Viviana Célis, Don José Ugalde, porque tenemos un sin fin de preguntas que hacerle. Lo pedimos en la Comisión de Fiscalización la semana pasada, está en acta de comisión.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: ¿Le avisaron al Secretario Municipal? ¿Dónde está el acta? Para la próxima vez, les pido que lo hagan con anticipación, para que los funcionarios puedan agendar sus actividades.

Don. José Moraga L. Concejal : No entremos en discusión porque nosotros tenemos la facultad. Ningún problema.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Señores Concejales respecto a la carta que me enviaron la semana pasada:

A: Señores Concejales
I. Municipalidad de El Quisco.
De: Alcaldesa I. Municipalidad de El Quisco.
Fecha: 05 julio 2010.
Materia: En relación a su carta de 29 junio 2010, que hace referencia, a las irregularidades en relación al Fondo Solidario de la comuna el Quisco, referente a los proyectos Villa Marina I, II y Padre Alvear, les informo lo siguiente:

Esta Alcaldesa considera inaceptable el hecho de que se impute una supuesta obstrucción a la fiscalización del Concejo Municipal. Esto toda vez que en cada oportunidad en que se me ha requerido documentación o informe, en forma legal, se ha evacuado dicho requerimiento dentro de término. Por tanto, queda de manifiesto que no he incumplido con mi obligación de responder vuestros requerimientos.

Es más, (...) a mayor abundamiento con fecha 07.04.10 evacue informe al Honorable Concejo Municipal, respecto de los requerimientos de información que solicitaron mediante acuerdo de Concejo de fecha 16.03.10, el referido informe que satisface sus exigencias contó con 8 fojas, (...) conformando un archivador con más de 200 hojas, quedando a vuestra disposición en Despacho de Secretaría Municipal. (...)

No es posible sostener que esta Alcaldesa ha obstruido la fiscalización del Concejo, o haya realizado cualquier otra gestión con el objetivo de intentar impedir que se conozcan los asuntos respecto de los cuales se señala en el informe Nº 89 de fecha 31.12.09, de Contraloría Regional de Valparaíso. Cuando esta Municipalidad recibió el informe Nº 89, en su Oficina de Partes recién el 01.02.10, lo primero que hizo fue ordenar que se remita al Ministerio Público los antecedentes, para que dicho organismo realizara las gestiones que estimara conveniente al respecto, cuestión que se materializó con fecha 02.02.10.

Con lo anterior, he concurrido a la Fiscalía a aportar antecedentes que obran en poder de la Municipalidad y, una vez que he tomado conocimiento de de la interposición de la querella por parte del Concejo de Defensa del Estado, en virtud del principio de abstención (Art. Nº 12 Ley Nº 19.880) me he marginado de participar y he solicitado al Departamento Jurídico Municipal, que estudie las acciones legales a seguir. Como es de conocimiento público, la I. Municipalidad ha presentado querella contra quien resulte responsable, haciéndose parte de la referida querella interpuesta por CDE. (...)

Respecto a la renuncia al cargo de Alcalde que me solicitan haga efectiva, les manifiesto que ha sido el pueblo de El Quisco quien me ha puesto en este sillón Alcaldicio y será este, cuando termine mi mandato, quien determinara si continuo o no en este cargo. Ustedes no tienen ningún título legal, ni moral para solicitarla.

Respecto a una eventual acusación a la Justicia, me ampara la convicción de que nada ilegal he efectuado y así se acreditará en éstos, pero quiero que tengan la convicción que me reservo, desde luego todos y cada uno de los derechos y acciones que me consagra la Ley con el objetivo de resguardar mi honra y mi patrimonio, y que no dudaré en ejercerlas para cuando acredite mi más absoluta irresponsabilidad en los hechos que injustamente se me imputan.

Quiero a través de esta carta, manifestar que siempre en mi actuar he guardado el principio de probidad, y que mi preocupación no está en los intereses personales, ni de poder, o de política, sino en los cientos de familias que todavía no pueden acceder a su casa propia. Mientras ello no ocurra la administración que me honra dirigir no descansará hasta que cada una de las familias afectadas pueda cumplir su sueño de la casa propia, lo que ayuda a conformar algo tan dignificante como el hogar de la familia.

Atentamente a Ustedes.

Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa.
I. Municipalidad de El Quisco.

Sra. Marlene Catalán M. Secretaria Municipal (S): Siguiente punto de la tabla:

4.- Acuerdo de Concejo; Comodato Ambulancia IST.

Don Fernando Silva V. Dpto. Jurídico: Respecto al tema de la ambulancia, se conversó con el encargado del IST de la Provincia, ellos han manifestado la posibilidad de entregarnos una ambulancia en comodato. Entendemos que se requieren unos gastos como es el tema de la bencina, chofer. Es una solución que va a beneficiar a la comuna, en el tema de Salud. Estamos dentro de la posibilidad de firmar un contrato, pero que se requiere primero, el acuerdo de Concejo.

Don. Cristofer Ceballos L. Concejal: Me gustaría saber si la Asociación, el Presidente, tiene conocimiento de este acuerdo que se está tomando con el IST.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Acá funcionan los Comités Paritarios y son los que tienen más participación. Se puede pedir a la Concejala encargada de Salud para que realice una reunión de comisión para ver ese tema.

Don Fernando Silva V. Dpto. Jurídico: En el contrato de comodato que yo pueda redactar no está sujeto o no tiene otra injerencia en otra alternativa. El IST con la intención de ayudar a la comunidad, con eso tendrá una retribución en publicidad, pero eso no lo manejo.

Don. José Moraga L. Concejal : Yo espero que no sea así, y que tengan un no a los Funcionarios Municipales de no querer cambiarse del IST a ASCH, por el tema de la ambulancia.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Señores Concejales respecto a la solicitud de la Acta Comisión Fiscalizadora, en ninguna parte sale la petición de pedir hablar con los funcionarios. Esto es para que lo aclaremos y les avisemos con anticipación a los funcionarios, porque están sobrecargado de trabajos. En el acta hablan de la Contraloría, de la presentación al TRICEL.

Don. José Moraga L. Concejal : Entonces el acta está mala.

Don. Cristofer Ceballos L. Concejal: Realicemos la comisión de Salud, en la que tiene que tener participación, la Directiva de la Asociación.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Y de los Comités Paritarios que son los que tienen mayor injerencia en este tema. Necesitamos que lo resuelvan a la brevedad.

Don. José Moraga L. Concejal : Sí, no solamente a nivel de Salud, sino que también a nivel Municipalidad y Educación.

Sra. Marlene Catalán M. Secretaria Municipal (S): Siguiente punto de la tabla:

5.- Acuerdo de Concejo; Contratación Directa Arriendo Predio Vertedero Vegetales.

Don. José Moraga L. Concejal : Se reunió la Comisión del Medio Ambiente por el tema del Vertedero de Vegetales y tenemos el problema de no tener el terreno, estamos trabajando en un terreno solamente por voluntad del propietario en El Totoral. Se hicieron las consultas a la Iglesia y no está en la voluntad de ellos, en pasarnos un terreno para el vertedero de vegetales.

Nosotros tenemos como presupuesto M $ 1.500.- para que de aquí a diciembre se pueda arrendar un terreno para vegetales y si no encontramos vamos asignar estos recursos para que se repartan en los meses correspondientes, hasta que termine el proceso, en el mes de diciembre.

Lo otro tema está en que no hay más plata que el M $ 1.500, eso implica que tendremos que licitar en el mes de octubre para el verano.

La comisión quedó en la posición de que si no había otro terreno, se quedaba con la opción que había propuesto la Sra. Angélica que era el arriendo al Señor García Jofré hasta el mes de diciembre, por solamente el monto que teníamos de M $ 1.500.-

Srta. María Angélica Villarroel U. Depto. Aseo y Ornato: Habría que hacer las gestiones con don Luis García, porque tiene una oferta y plantearle lo que la Municipalidad y el Concejo a determinado.

Sra. Marlene Catalán M. Secretaria Municipal (S): Se solicita a los Señores Concejales tomar el acuerdo para aprobar la propuesta. Acuerdo aprobado por la unanimidad de votos los señores Concejales presentes.

ACUERDO Nº 67

TRATO DIRECTO VERTEDERO

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA POR LA UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS SEÑORES CONCEJALES PRESENTES AUTORIZAR ARRIENDO, EN FORMA DIRECTA, DE PREDIO UBICADO EN EL TOTORAL, PARCELAS 12 y 13 DE LA SUBDIVISION DE LA HIJUELA Nº 6, ZONA RURAL DE LA COMUNA DE EL QUISCO, DE PROPIEDAD DEL SR. LUIS ALEJANDRO GARCIA JOFRE, EL CUAL SERIA DESTINADO A VERTEDERO DE VEGETALES Y ESCOMBROS PROVENIENTES DE LA COMUNA.

ESTE ARRIENDO DEBE RESPETAR EL MARCO PRESUPUESTARIO DEL DEPTO. DE ASEO Y ORNATO, ES DECIR CON UN CANON DE $ 250.000 MENSUALES Y PODRA EXTENDERSE HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2010.

Suscriben el siguiente Acuerdo, los Honorables Concejales, Don Guillermo Romo Díaz, Don Juan Berríos Olmedo, Don Cristofer Ceballos Lira, Don José Moraga Lira, Doña. María Bianchi Berroeta y la Alcaldesa Srta. Natalia Andrea Carrasco Pizarro.

Sra. Marlene Catalán M. Secretaria Municipal (S): Siguiente punto de la tabla:

6.- Acuerdo de Concejo; Departamento de Rentas: Renovación de Patentes de Alcoholes.

Don. José Moraga L. Concejal : Antes de partir, es súper importante que sepan que las Juntas de Vecinos tienen la facultad de oponerse a una patente de alcoholes, la Corte Suprema dio un dictamen que nos llegó en el informativo municipal.

Yo creo que es muy pronto, tenemos hasta el 31 de julio para hacerlo.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Sra. Viviana adjuntamos las cartas a los vecinos y si es necesario citamos a un Concejo Extraordinario. Hay varios vecinos que han reclamado por las botillerías, discotecas que están en sus entornos, en que atentan contra la tranquilidad y salud de cada uno de ellos. Hay algunos sectores que no tienen Juntas de Vecinos.

Sra. Viviana Célis M. Depto. de Rentas: Hay una sola que es desfavorable, que es la Junta de Vecinos Nº 2 de Punta de Tralca. La Ley establece que hay que pedir el informe a la Junta de Vecinos, al JPL y Carabineros. Yo tengo que empezar a trabajar a contar del 16 de julio.

Don. Juan Berríos O. Concejal: Ahora los acuerdos de las Juntas de Vecinos son vinculantes, por lo que hay tomarlos en cuenta.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Si hay algún inconveniente lo dejamos para el jueves 15 de julio.

Don. José Moraga L. Concejal : En el Boletín Municipal, nos llegó una jurisprudencia en que una Junta de Vecinos se opuso a una patente de alcoholes.

Don. Cristofer Ceballos L. Concejal: No fue así, el Concejo Municipal rechazó la patente de alcoholes por el bienestar de la comunidad y que en general era de la Junta de Vecinos. La persona que solicitaba esa patente, demandó a la Municipalidad y esta ganó el juicio en la Corte Suprema, diciendo, en el boletín que nos mandaron de la Asociación; Que los Concejales rechazaron correctamente, porque ellos son elegidos por la comunidad y tienen que velar por el bienestar de la comunidad.

Sra. Viviana Célis M. Depto. de Rentas: Pero hay dictámenes que dicen que el Concejo Municipal, no puede ser arbitrario y debe ajustarse estrictamente a la legalidad. El Alcalde dispone y Ustedes actúan a la legalidad de la Ley de alcoholes.

Don. Juan Berríos O. Concejal: Ahora las Juntas de Vecinos van a tener el poder de decir que en una parte no se expendan bebidas alcohólicas.

Don. Cristofer Ceballos L. Concejal: Yo creo que podríamos hacer una consulta si es vinculante, por teléfono al Abogado Cristian Valente de la Contraloría. También hacer la consulta y orientación al JPL, porque él conoce bien los procedimientos. Buscando lo mejor para la comunidad.

Sra. Marlene Catalán M. Secretaria Municipal (S):

Siguiente correspondencia:

A: Secretaria Municipal (S)
De: Departamento de Rentas.
Memorándum: Nº 41/2010.-
Fecha: Junio 2010.
Referencia: Solicita autorización que indica.
Materia: Con la finalidad de dar cumplimiento a la Ley Orgánica de Municipalidades, específicamente al Art. Nº 65 letra Ñ, vengo adjuntar la documentación presentada por la persona que se indica que solicita patente de alcohol. Contribuyente Iván Miranda Venegas, Dirección José Narciso Aguirre Nº 060, Giro Restaurante Diurno y Nocturno.

Saluda Atentamente a Usted.

Viviana Célis M. Jefa Dpto. Renta.

Sra. Viviana Célis M. Depto. de Rentas: Esa es una nueva patente de alcohol que se ajusta a todos los requisitos exigidos por la Ley.

Sra. Marlene Catalán M. Secretaria Municipal (S): Se solicita a los Señores Concejales tomar el acuerdo para aprobar la solicitud. Acuerdo aprobado por la unanimidad de votos los señores Concejales presentes.

ACUERDO Nº 68

PATENTE ALCOHOL, DON IVAN MIRANDA VENEGAS.

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO ACUERDA POR LA UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS SEÑORES CONCEJALES PRESENTES, AUTORIZAR PATENTE DE ALCOHÓLES EN EL RUBRO RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO, PRESENTADA POR EL CONTRIBUYENTE DON IVAN MIRANDA VENEGAS, RUT. N° 13.483.061-1, PARA SER EXPLOTADA EN EL DOMICILIO COMERCIAL DE CALLE JOSÉ NARCISO AGUIRRE Nº 060, COMUNA EL QUISCO.

Suscriben el siguiente Acuerdo, los Honorables Concejales, Dn. Guillermo Romo Díaz, Dn. Juan Berríos Olmedo, Dn. Cristofer Ceballos Lira, Dn. José Moraga Lira, Doña. María Bianchi Berroeta y la Alcaldesa Srta. Natalia Andrea Carrasco Pizarro.

Sra. Marlene Catalán M. Secretaria Municipal (S): Siguiente punto de la tabla:

7.- Presentación Organigrama I. Municipalidad de El Quisco.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Se les entrega una propuesta ahora para que la estudien y la comentemos acá si hay alguna observación y lo veamos después en la próxima semana.

Don. Cristofer Ceballos L. Concejal: La Dirección de Control, la encuentro muy abajo, me gustaría que estuviera a la par del Asesor Jurídico. La Dirección de Control, tiene mucha trascendencia y va a facilitar mejor el desempeño a la asesoría de la Alcaldesa.

Don. José Moraga L. Concejal : Disculpe Concejal pero no se puede, el organigrama está dado de acuerdo a la planta Municipal que tenemos del año 1994 para adelante y es de acuerdo a los grados que existen, es decir la Alcaldesa va arriba porque es la autoridad, tiene grado Nº 6, de ahí para abajo los grados son todos Directivos, tenemos ; Jurídico, SECPLA, Dirección de Obras, Control, Secretaría Municipal (vacante). Después vienen las Jefaturas de Departamentos que son Tránsito, Rentas, finanzas y Aseo Ornato.

Don. Cristofer Ceballos L. Concejal: Iniciemos una comisión y lo vemos hoy en la tarde.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: ¿Quién se hace cargo de la comisión?

Don. Cristofer Ceballos L. Concejal: ¿Don Juan Andrés?

Don. José Moraga L. Concejal : Yo me hago cargo de la comisión.

Sra. Marlene Catalán M. Secretaria Municipal (S): Siguiente punto de la tabla:

8.- Acuerdo de Concejo; Nombramiento del Director Unidad de Control, de la I. Municipalidad de El Quisco.

Don. Cristofer Ceballos L. Concejal: Me parece que ya se tomo el acuerdo en el Concejo anterior y se rechazó. Que dice la Ley cuando se rechaza un Concurso Público, ¿Se tiene que llamar a otro concurso?, ¿La consulta que iba hacer Usted Alcaldesa, que dice en el acta anterior, a la Contraloría?

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Se entregan todos los antecedentes a Contraloría una vez que se aprueben. Les vuelvo a repetir la Contraloría, lo que nos ha exigido desde que llegue y antes, es que se llame al cargo de Control.

Don. José Moraga L. Concejal : Como presidente de la nueva comisión, para poder aprobar el cargo de Control, primero tenemos que aprobar el organigrama de la Municipalidad. Esto se puede aprobar o rechazar.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Hay una intervención de un vecino de la comuna y que ha venido en todo el mes de junio y por razones laborales llega a las 12.00 hrs. Vamos a continuar al siguiente punto, hasta que llegue.

Sra. Marlene Catalán M. Secretaria Municipal (S): Siguiente punto de la tabla:

10.- Informe Comisiones del Concejo.

Don. José Moraga L. Concejal : El informe que entregue, lo del vertedero.

Don. Cristofer Ceballos L. Concejal: La comisión Fiscalizadora, tomo el acuerdo, en que se van a poner todos los antecedentes a la Contraloría y al TRICEL. También se acuerda llamar a la próxima sesión de Concejo a Don Gabriel Naranjo, Sra. Viviana Célis y Don José Ugalde. La idea es esclarecer un poco el tema que está en la palestra de la comunidad y ver de parte de Ustedes que nos expliquen cual es el procedimiento de emitir los certificados correspondientes, ya sea Salud, Educación, de Tránsito. Nos gustaría ver quién redacta los certificados, quién les pide los certificados, cuántos certificados se emiten.

Don Fernando Silva V. Dpto. Jurídico: Se hizo la consulta de cómo se hacen las citaciones; El Art. Nº 49, inciso segundo del reglamento, dice: "La citación se realizará para la sesión siguiente, al acuerdo respectivo. El Art. Nº 49, inciso primero, dice: "La citación o requerimiento a los organismos, unidades, servicio, funcionarios municipales, se efectuará por el secretario". Esa es la manera que se tiene que hacer.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Estamos de acuerdo, por lo tanto así lo vamos hacer ahora, es la legalidad y es lo que corresponde. (...) Si en el reglamento dice que Ustedes tienen que avisar con anticipación y citados para el próximo Concejo, así será. (...) Lo que importa es que se haga como corresponde, les he aguantado varias cosas, siempre llamamos a los funcionarios y esta vez nos ajustaremos al reglamento, ¿Les parece?

Don. Cristofer Ceballos L. Concejal: No nos parece.

Don. José Moraga L. Concejal : Yo creo que la gente está esperando que se esclarezcan todos los puntos. Los funcionarios Municipales están en la palestra de la noticia, por el tema de los famosos certificados emitidos para el tema de las casas.

Don. José Moraga L. Concejal : Titulo Nº 3 del debate, en lo que estamos por la comisión fiscalizadora; Art. Nº 31, dice: "Todo Concejal tiene derecho que se traiga a la vista cualquier antecedente sobre la materia que se discuta y que se informa al Concejal sobre el particular por la unidad, servicio o funcionario que corresponda"

Estamos viendo Informe de Comisiones; Comisión Fiscalizadora, se pidió la presencia, aquí están, aquí está el Artículo. (...) Estamos en el debate del punto.

Don Fernando Silva V. Dpto. Jurídico: Yo sé que acá hay discusiones que sobrepasan un poco el ámbito jurídico, les pido que tengan consideración que hay una investigación en Contraloría, lo que ya es delicado, más aun esta la Fiscalía, en materia de Tribunal en lo Penal, por lo tanto no tengo claridad respecto a las competencias que hoy podamos tener, estos antecedentes, van a ser llamados a informar, tanto en la Policía de Investigaciones. De estos funcionarios en particular hay algunos de ellos que tienen una querella por el Concejo de Defensa del Estado. Nosotros como Municipalidad, a mí me toco presentarla como Alcalde subrogante, esto fue el día jueves.(...) Dentro de las cosas que podrían preguntarles, son objeto de una investigación penal, por eso pido consideración respecto al tema.

Don. José Moraga L. Concejal : ¿Usted *(Alcaldesa)*estaba con licencia?

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Si, estaba con licencia.

Don. Cristofer Ceballos L. Concejal: Me gustaría hacer una consulta a los funcionarios, ¿Hay algún problema que Ustedes contesten algunas preguntas de la comisión fiscalizadora?

Don. José Ugalde J. Depto. de Salud : La verdad me sentí bastante aliviado, porque habiendo salido en la prensa de toda la Región, es la única oportunidad que tengo de dar mi versión. Es un tema que se va zanjar en su momento. (...) Yo no tengo nada que ocultar.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: El tema, es el modo en que están actuando y que lo han hecho en reiteradas ocasiones, con don José, teníamos una reunión a las 12:00 hrs. del día, la Sra. Viviana tiene un montón de cosas que hacer, don Gabriel estaba atendiendo un problema que tiene en el Colegio y si no se programan, les cuesta venir al Concejo.

Don. José Moraga L. Concejal : Disculpe Alcaldesa, pero la Municipalidad a través del Departamento de Prensa o de su Asesor Político, se han limpiado, entre comillas la boca con los funcionarios aquí presentes, porque ellos han salido en toda la prensa nacional, como culpables, poco menos, de lo que está pasando en esta situación. En la página web de la Municipalidad, lo podemos leer y traer las declaraciones.

Don. José Ugalde J. Depto. de Salud : Yo tengo que contar con su autorización *(Alcaldesa)*

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Tiene que contar con mi autorización para poder hacerlo.

Don. José Moraga L. Concejal : No, acá no, en el debate no Alcaldesa. (...) ¿Hasta cuándo entorpece esta labor?

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: No es entorpecer, es como corresponde.

Don. Cristofer Ceballos L. Concejal: Dele la posibilidad a los funcionarios para que hagan sus descargos, no han tenido una representación de parte de la Municipalidad.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: El Concejo de Defensa del Estado, es quien los nombra y lo que nosotros teníamos que hacer, era decir las cosas como correspondían. No fueron solamente los funcionarios los que salen nombrados.

Don. José Moraga L. Concejal : Ustedes nombraron a los funcionarios, incluso se dijo que esto había sido del primer Alcalde, Manuel González, él estuvo en la radio explicando claramente cuál era el proceso, porque él nunca se enteró del certificado que salió a los dos días de haber asumido. Un certificado de Educación firmado por don Gabriel Naranjo y que escuchamos sus declaraciones en GIROVISUAL y queremos que esas declaraciones queden estampadas en el Concejo. No queremos seguir en esa situación, todos estamos cansados de mentiras, de engaños, de fraude.

Aquí tenemos un Concejo Defensa del Estado que se querella por mil setecientos millones de pesos, estamos hablando de un presupuesto municipal entero de esta comuna, con eso se podría haber construido dos colegios, dos consultorios, un sin fin de cosas.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Acá yo creo que nunca hubo mala fe, de los funcionarios, ni de emitir un certificado falso, eso lo he dicho en más de una oportunidad, acá nadie recibió un peso por emitir los certificados.

Quiero decirles señores Concejales que para la próxima, el acta de comisión se la entregan antes a la Secretaria Municipal para que ella pueda tener los antecedentes. Son Ustedes quienes tienen que entregársela porque Ustedes presiden las comisiones.

Don Ricardo Díaz H. Secretario Actas: Los que presiden, tienen que informar, porque es un informe de comisión.

Don. José Moraga L. Concejal : Sra. Viviana dentro del proceso que nosotros veíamos nunca apareció su nombre, en el proceso de cuando nosotros partimos la fiscalización. Ese nombre apareció posteriormente, incluso no está en la querella, pero aparece un certificado emitido por el Departamento de Tránsito para poder acceder a este beneficio de las Viviendas Sociales. Queremos saber cómo se gestó ese certificado, alguien tiene que haber dado la orden.

Sra. Viviana Célis M. Dpto. Rentas: Primero tengo que decir que yo en forma personal me enteré en la página web que está mi nombre, yo no tenía ninguna información, de que el documento o mi nombre estaba cuestionado.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Sra. Viviana, un poco para aclarar, ni siquiera sale mencionado en el informe de la Contraloría, eso está como corresponde. El Concejo de Defensa del Estado, lo que hizo fue hacer una querella contra todos los que presentaron los certificados, todos los involucrados del proceso y dentro de esos estaba Usted.

Sra. Viviana Célis M. Dpto. Rentas: Ese documento lo quise buscar en el archivo y en el computador y no está, no lo he visto. Pero en el fondo para arriba había taxi colectivo rural, ese documento es fidedigno.

Don. Cristofer Ceballos L. Concejal: ¿Se emitió un certificado o tres, porque eran tres proyectos diferentes?

Sra. Viviana Célis M. Dpto. Rentas: Quiero ver el documento que cuestionan, después de la noticia me fui al archivo y en el computador y no está.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Esa es responsabilidad del Jefe del Departamento. Usted debiera tener ese certificado, yo creo que debe estar traspapelado por ahí. Los otros lo tenían las beneficiarias, las directivas del Villa Marina I y II. El año pasado de la EGIS Patrimonio, Alberto Ramírez puso los certificados, nosotros iniciamos los sumarios por el tema del Colegio, ahí adjuntamos los otros certificados porque no teníamos ninguno. Esos archivos los tenía la EGIS Patrimonio y el SERVIU, ahí nos conseguimos los certificados.

Don Fernando Silva V. Dpto. Jurídico: Yo pase algunos antecedentes al Fiscal de Contraloría, pueda que ahí encuentre una copia de los certificados.

Don. José Moraga L. Concejal : El certificado lo único que indicaba, que había transporte público para arriba, en ningún momento indicaba que había un paradero, porque el SERVIU pide locomoción colectiva a 500 m. de las Viviendas Sociales, pide que tiene que debe haber paradero de locomoción.

Sra. Viviana Célis M. Dpto. Rentas: En el documento, lo que yo coloque que había taxi colectivo rural para ese sector.

Don. José Moraga L. Concejal : Cuando se solicitó ese documento ¿Con que fin fue?

Sra. Viviana Célis M. Dpto. Rentas: Para un proyecto, tendría que ver el documento.

Don. Cristofer Ceballos L. Concejal: ¿Se recuerda cuantos certificados fueron? Me interesa saber ¿Cuántos certificados emitieron; Quién lo solicitó y Quién lo retiró?

Sra. Viviana Célis M. Dpto. Rentas: Uno. (...) Este documento lo extendí yo a pedido del Departamento de SECPLA. Acá lo que yo estaba señalando era que había locomoción colectiva. Cuando uno pregunta, hacia donde se extiende el certificado, ahí me indicaron para el Programa Fondo de Vivienda, proyecto Padre Eduardo Alvear.

Don. José Moraga L. Concejal: Es decir no hay un certificado para los proyectos Marina I y II.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Si hay, voy a conseguirlos. Sigan avanzando.

Don. José Moraga L. Concejal: Entonces este certificado, está como corresponde y se lo pidió el departamento de SECPLA para el Fondo Solidario.

Don. Cristofer Ceballos L. Concejal: Entonces, el Departamento de SECPLA le pide estos documentos.

Sra. Viviana Célis M. Dpto. Rentas: Si.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: ¿Y Villa Marina I y II?

Sra. Viviana Célis M. Dpto. Rentas: No recuerdo Alcaldesa.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: ¿Cómo se acuerda del Padre Eduardo Alvear y no de los otros dos? Fueron los dos separados, la fecha está ahí ¿Está segura de que SECPLA se lo solicitó a esa fecha?, ¿Y de Villa Marina I Y II, quién se lo solicitó?

Sra. Viviana Célis M. Dpto. Rentas: No me acuerdo de los certificados Alcaldesa. (...)Yo me acuerdo de que di un certificado.

Don. José Moraga L. Concejal : Hay que tener claro que, entregó un certificado, si hay otro certificado, podríamos pensar que puede ser incluso irregular.

Don. Cristofer Ceballos L. Concejal: Sería bueno tener los otros certificados.

Srta. Marianela Ramírez. Encargada de Viviendas: Tendría que imprimirlos, porque me los mandó Alberto Ramírez por mail.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Se están imprimiendo.

Don. José Ugalde J. Depto. de Salud : Yo emití un certificado con fecha 18 de octubre 2007, donde certifico la existencia de una estación médico rural en el sector San Isidro hoy denominado Altos de Zañartu. En el segundo párrafo yo señalo que el documento se extiende para ser presentado en SERVIU, en el marco de un convenio del proyecto Marina I y Marina II. No sé quien lo pidió realmente, no me acuerdo por el tiempo, pero lo tengo archivado y guardado como certificado SECPLA. Hay otro certificado que se presentó después, se lo pidieron a Ximena, mi secretaria y dice que se lo pidió Marianela.

Srta. Marianela Ramírez. Encargada de Viviendas: Yo llame por teléfono para que emitieran un certificado, pero no sabía cuál.

Don. José Ugalde J. Depto. de Salud : Ese certificado que me pidieron fue específicamente para ser presentado en el SERVIU, yo lo entregue y lo volvería hacer por un tema de transparencia, estoy obligado hacerlo, porque estoy certificando algo que me consta. Aquí la Contraloría lo objeto porque no tenía la autorización sanitara que es otra cosa; no la tiene, El Totoral, Isla Negra. El Consultorio la tiene por el Ministerio de la Ley, porque la data de construcción es anterior al 2006. No lo tiene nadie en la Provincia, no es un tema que me impidiera hacer el certificado, yo certifique la existencia de una estación médica rural, esto significa que es un lugar o recinto asistencial, donde se practica la medicina, hay un paramédico, con horario completo, tiene una camilla, no es una sala de procedimiento, es una sala de atención para hacer estadísticas y todo tipo de procedimientos.

Don. Cristofer Ceballos L. Concejal: Don José, en la Estación Médica se ocupa una casa habitación arrendada. Nosotros manejamos un contrato de arriendo, que lo ubicamos por el plano, en los Altos de Zañartu, correspondía a una casa habitación que no cumplía con las condiciones básicas. La Alcaldesa en su carta de ahora, habla de una solicitud de 200 páginas; Ud. entrega una carta en donde le dice al ex Alcalde, don José Miguel Carrasco que dicha casa, no cumple con las condiciones mínimas para tener una Estación de Salud o lo que quería certificar en ese momento.

Don. José Ugalde J. Depto. de Salud : En ese momento no me pedían el certificado, solamente el funcionamiento, después me pidieron el certificado.

Don. Cristofer Ceballos L. Concejal: Solamente el funcionamiento. Entonces ahí se traslada este proceso a una casa arrendada por la empresa, pero no tenemos un acuerdo vinculante entre esa casa y la Municipalidad. El contrato que está entre la Municipalidad y la empresa BENANTO, es por la casa habitación que no reunía las condiciones.

Don. José Ugalde J. Depto. de Salud: Donde nunca funcionó. Nosotros la fuimos a ver y se lo comunicamos al Alcalde que no reunía las condiciones, inmediatamente la empresa ofreció otro lugar y ahí funcionamos por un tiempo.

Don. José Moraga L. Concejal : En el arriendo de esa casa la Municipalidad pagó por anticipado M $ 2.000.- Esta claro que nosotros no podemos pagar los arriendos por periodos anticipados, nosotros pagamos mes a mes. Aquí hay un decreto firmado por el ex Alcalde de M $ 2.000.- y la persona que arrendó la casa, recibió M $ 1.000.-

Nosotros tenemos los antecedentes y los pusimos a disposición del Estado, de la persona que arrendó y que recibía un monto mensual depositado en su cuenta de ahorro, de la consultora BENANTO, un monto de $ 100.000.- mensual.

Don. Cristofer Ceballos L. Concejal: Eso pasa porque no hay un contrato directo entre la Municipalidad y la persona, hay una triangulación; Se firma un contrato anterior por la casa habitación, el Director de Salud dice que no cumple con las condiciones y la empresa BENANTO dice, no se preocupe, nosotros arrendamos a otra persona y funcionamos. Ahí no hubo nunca un papel.

Don. Gabriel Naranjo. Director Liceo: Lo que tengo que decir, cuando estuvo Contraloría en mi casa y que yo estaba recién operado de la columna, en uno de los diarios aparecía que coincidentemente estaba con licencia. En el año 2008 yo estuve en el Departamento de Educación a partir del mes de marzo y se me solicitó un documento, para la construcción de la población Padre Eduardo Alvear, se solicitó por vía telefónica mediante la secretaria y me dice que la SECPLA, había llamado solicitando el documento y en una segunda ocasión mandaron el documento con la Srta. Marianela -primera vez que la veo, no la conocía- el documento me lo pasaron a la oficina y yo lo firme. Más yo no sé. Se habla de mucha plata, ojala la hubiera tenido para poderme operar, me tuve que encalillar en el banco, mis cuentas pueden revisarlas y verlas, no tengo absolutamente nada que esconder. (...)

Don. José Moraga L. Concejal : Marianela, sabiendo como encargada de proyecto en el 2007, todas estas cosas irregulares, porque para postular al proyecto pedían otras cosas, un consultorio, un colegio, transporte público, ¿Cómo llegas tú a solicitar los certificados; Quién te los pide? Tu como encargada de la vivienda, tenias que velar que estas cosas se hicieran como corresponde, no se hicieron como corresponde, se hicieron de otra forma ¿Cómo te llega la orden; Quién te lo pide?, ¿Por qué llegas donde don Gabriel a buscar el certificado en forma urgente?

Srta. Marianela Ramírez. Encargada de Viviendas: Yo en ningún momento vi el tema de los certificados. Yo simplemente organizaba la demanda.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Para que nos ordenemos, les leo cada uno de los certificado, de cada uno de los proyectos, porque acá no dice nada que no se haya cumplido, dice (Villa Marina I y II son iguales):

- En Salud, que había una estación médica. Había.
- En Educación, certifica la existencia de matrículas, de nivel pre básico y básico para el año 2008, en el Colegio El Quisco, (...) además certifico la existencia de matrículas apara el año 2008, para nivel de enseñanza media, humanista y científica. (...)
-Para ser presentado en SERVIU.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: ¿Existía la matrícula? Lo firmó don Miguel Ángel López.

Don. Gabriel Naranjo. Director Liceo: Ese yo no lo firme, en base a ese yo firme el otro.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: No son iguales. El otro dice:

-En Tránsito, presta servicio de locomoción colectiva rural bajo la modalidad de taxi colectivo. Existe.

-En Educación, la existencia del nivel pre básico y básico para el año 2008, en el Anexo Colegio El Quisco, ubicado en calle San Felipe. (...)

Ese es el que no es verdad.

Don Ricardo Díaz H. Secretario Relator: *(SE DEJA CONSTANCIA QUE UNA COPIA DE LOS CERTIFICADOS DE SALUD, TRÁNSITO Y EDUCACIÓN LEIDOS POR LA SRTA. ALCALDESA, SE ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA PARA ARCHIVO MUNICIPAL Y DISPOSICIÓN DEL CONCEJO)*

Don. Gabriel Naranjo. Director Liceo: Claro, pero resulta que en ese momento se estaba empezando a construir. Con la idea de que se iría a construir el Colegio.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Si estaba proyectado, debería decir: Está en proyecto la futura construcción de un Colegio.

Don. Gabriel Naranjo. Director Liceo: Pero más abajo dice: Para ser presentado en el proyecto Padre Alvear.

Don. José Moraga L. Concejal : Marianela, cuando fuiste a buscar el certificado donde don Gabriel, ¿Quien lo redactó?

Srta. Marianela Ramírez. Encargada de Viviendas: Por el tema de los certificados, no sabía absolutamente nada, yo solamente organizaba la demanda, del I y II, nunca vi nada. Para Eduardo Alvear, una *(persona)* que trabajaba en la constructora me dice que necesita los certificados; Yo le dije ¿no sé, qué certificados? ÉL me dice en el I y II se emitió un certificado, en Salud, Educación y en Tránsito. Yo pregunto si efectivamente se emitió y me dicen que sí. Para Eduardo Alvear, se necesitan los mismos certificados, los que yo desconocía, hasta ahora que pasó esto el año pasado, Don Alberto Ramírez nos emite los certificados que ellos presentaron para el proyecto. Yo solamente vi las familias, esa era mi función.

A Educación se pide el certificado que se había emitido anteriormente y que yo llamo a Educación, no recuerdo quién contestó. Ahí fui con don Juan a buscar el certificado, se lo pasan a don Juan, yo nunca vi el certificado porque venía cerrado, él se tenía que ir a Valparaíso porque era el último día para entregar el certificado.

Don. José Moraga L. Concejal : Don Gabriel dice que no lo hizo Educación.

Don. Gabriel Naranjo. Director Liceo: No lo hizo educación, yo lo firme.

Srta. Marianela Ramírez. Encargada de Viviendas: Yo no hice ningún certificado, eso estaba en Educación.

Don. Cristofer Ceballos L. Concejal: Marlene, la Sra. Viviana, don José Ugalde, que no lo tiene claro, dicen que el Departamento de SECPLA, se piden los certificados.

Sra. Marlene Catalán M. Secretaria Municipal (S): Efectivamente se me solicitó que pudiesen emitir un certificado de lo que existía, en temas de Transporte Público, Salud, Educación, en ese proceso yo estuve presente, porque ellos me hicieron la consulta. Respecto del 2008, yo no tuve ninguna participación en términos de certificados, Marianela los solicitó de acuerdo a los certificados emitidos en el 2007, por lo tanto siento mucho que las personas que están acá presente digan, que fue del Departamento de SECPLA, porque yo pregunte a funcionarios de SECPLA, si se habían solicitado certificados y ellos me indican que no. Por lo tanto siento mucho que mis compañeros de trabajo y funcionarios que están conmigo en el área municipal, mientan respecto de esto, porque yo no solicite esos certificados, ni llamé por teléfono a nadie.

Sra. Viviana Célis M. Dpto. Rentas: Primero, yo no estoy mintiendo Marlene, yo conocía este otro certificado, del otro no me acordaba, por eso te estoy diciendo aquí presente, que tu sí me pediste uno, y que fue el primero, el que no está cuestionado.

Don. José Moraga L. Concejal : El tema que me parece mal, es que aquí se hicieron certificados que no correspondían a lo que realmente se pedía para los proyectos.

Sra. Marlene Catalán M. Secretaria Municipal (S): Aquí se estaban solicitando certificados de la existencia de algún establecimiento educacional, de salud o de transporte público.

Don. José Moraga L. Concejal : ¿Quién lo solicitó?, (...) ¿Esta el documento?

Sra. Marlene Catalán M. Secretaria Municipal (S): La EGIS, lo solicitaba. (...) No.

Cualquier persona puede venir a pedir un certificado y uno está obligado a dárselo. El SERVIU es el encargado de velar, que esos certificados que se emitieron cumplieran con los requisitos establecidos en la ley. A nosotros nos pidieron certificados de existencias, de ciertas redes de servicios, se emitieron esos certificados por que nos correspondía y teníamos la obligación de darlos, ahora si cumplían o no, eso es tema del SERVIU porque ellos son los mandantes, la Unidad Técnica.

Don. José Moraga L. Concejal : Es muy distinto cuando lo vienen a pedir a nombre del SERVIU

Srta. Marianela Ramírez. Encargada de Viviendas: De hecho, en Eduardo Alvear, Ellos hicieron la resolución, don Alberto la mandó, en donde el Director del SERVIU, pide la exención para el Colegio. En Eduardo Alvear, tienen que haber venido a fiscalizar, se dieron cuenta que no existía y se dio la resolución que hace exento al Colegio.

Don. Cristofer Ceballos L. Concejal: Marianela, ¿Cómo fiscalizó Eduardo Alvear, si los conjuntos I y II, están al frente?

Sra. Marlene Catalán M. Secretaria Municipal (S): Hay un tema de que cuando se emiten los certificados, el SERVIU, tiene la obligación de venir a verificar si los certificados cumplen con lo solicitado.

Srta. Marianela Ramírez. Encargada de Viviendas: Para el I y II no se hizo la resolución.

Don. José Moraga L. Concejal : En el I y II, se otorgaron los beneficios, sin haber exención. Mal otorgado. El tema está que hay un certificado emitido, que no lo emitió Educación y que la Municipalidad no tiene idea quien lo emitió y que apareció con la firma de don Gabriel puesto en las carpetas y que lo estudiará la Fiscalía y el Concejo de Defensa del Estado, para saber quién es el responsable de emitir un certificado de esa naturaleza, porque ahí hay una mentira; Arriba en Altos de Zañartu, no hay un colegio, ni un jardín infantil, no existe nada.

Don Gabriel, me parece bien que se haya puesto en la mesa el tema, por lo mismo queríamos llamarlo, porque no queremos que más funcionarios se vean involucrados en estafas que cometieron otros.

Don. Gabriel Naranjo. Director Liceo: Yo se lo agradezco, se han dicho muchos comentarios, muchas cosas, yo no creo que nadie de los que firmamos, actuamos de mala fe. Vuelvo a insistir que si nos revisan nuestras cuentas se van a encontrar que no hay absolutamente nada.

No conocía a la Srta. Marianela, ahora es primera vez que la veo. Jamás había conversado el tema, con don José Ugalde, con la Sra. Viviana que apareció esto días, no más. Hay un sumario de Contraloría al Departamento de Educación que se me hizo y que yo nunca he sabido el resultado. Yo no tengo ningún problema en que vean las declaraciones. Realmente yo dije lo que sabía, en asuntos de plata yo no tengo idea.

Don. José Moraga L. Concejal : El tema grave acá, está en que gracias a los tres certificados que se emitieron desde la Municipalidad para el SERVIU, la EGIS, la Constructora, pudieron obtener el total de los subsidios, que significó pagar un sobreprecio en el valor; El terreno costó M $ 83.000.- y al final fue vendido en M $ 900.000.- más M $ 800.000.- para el mejoramiento del terreno. El informe de Contraloría detecta ahí que hay más de UF 40.000.- que se entregaron de más.

Don. Gabriel Naranjo. Director Liceo: Pero no hay ningún engaño, yo veo en el documento ahí que dice que una institución no existe, por tanto piden la exención.

Don. José Moraga L. Concejal : Correcto, piden la exención.

Don. Juan Berríos O. Concejal: Pero eso se hizo cuando la máquina ya estaba andando.

Don. José Moraga L. Concejal : Seria bueno Marianela empezar a ver el tema del certificado, si es falso para ver quien lo hizo, para cuando llamen a declarar.

Srta. Marianela Ramírez. Encargada de Viviendas: Cuando se hizo ese sumario interno todos los que sabíamos de los certificados fuimos a declarar.

Don Fernando Silva V. Dpto. Jurídico: Ese sumario se entregó la semana pasada al Fiscal de Contraloría, para que lo siga instruyendo, por lo tanto eso, ya no es materia que le corresponde a esta Municipalidad, al Departamento Jurídico.

Don. Cristofer Ceballos L. Concejal: Esto queda como consejo para los Jefes de Departamentos, para los Directores de Educación, para cuando se emita la certificación de algo, que la petición se haga por escrito, como corresponde y que sea en los procedimientos legales para que puedan resguardar su seguridad.

Sra. Viviana Célis M. Dpto. Rentas: Yo creo que aquí en el tiempo actuamos de buena fe, pienso que es bueno que pasen estas situaciones, porque nunca más en mi vida, en los cinco años que me quedan aquí en la Municipalidad, voy a emitir un documento si no me lo piden por escrito.

Don Ricardo Díaz H. Secretario Relator: *(SE DEJA CONSTANCIA QUE EN ESTE PUNTO DE LA SESIÓN SE INTERRUMPE LA GRABACIÓN POR UN CORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA, DEBIDO AL MAL TIEMPO. LA SIGUIENTE REDACCIÓN CORRESPONDE A LOS APUNTES TOMADOS POR EL SECRETARIO RELATOR DE ACTAS)*

Don. José Moraga L. Concejal : Nosotros no vamos a callar a pesar de las amenazas que hemos recibido por teléfono.

A los funcionarios afectados les comunicamos que pueden estar tranquilos porque van a contar con nuestro apoyo por lo que les ofrecemos nuestros abogados.

A la Sra. Palacios le digo que nosotros no somos parásitos como lo manifiesta en facebook.

Sra. María Sanhueza C. Vecina.: Usted es solamente un político y no trabaja por la comuna.

Don. Guillermo Romo D. Concejal: A don Gabriel Reyes, dejar de manifiesto que cuenta con el apoyo de este Concejo para trabajar el Plan Regulador.

Don. Cristofer Ceballos L. Concejal: Dejar de manifiesto a la comunidad que antes de criticar la labor de los Concejales debieran informarse de las materias y de lo que realmente se está trabajando.

A los funcionarios comunicar que tienen reglamentos internos, en que pueden hacer todas las solicitudes y requerimientos por escrito para buscar solución a sus problemas e inquietudes, ante sus superiores.

Don Ricardo Díaz H. Secretario Relator: *(SE DEJA CONSTANCIA QUE DESDE ESTE PUNTO DE LA SESIÓN SE TRANSCRIBE DESDE UN SISTEMA DE REPRODUCCIÓN MP3)*

Sra. Marlene Catalán M. Secretaria Municipal (S): Siguiente punto de la tabla:

11.- Informe Señores Concejales.

Don. Guillermo Romo D. Concejal: Hay una invitación del colegio AMADEUS, para el día viernes 09 a las 11:00 hrs. También concurrí a una premiación otorgada al Liceo y el Colegio de El Quisco, en la comuna de Las Cruces; también se hizo presente la Srta. Alcaldesa. Les dimos las felicitaciones correspondientes a los Directores.

Don. Juan Berríos O. Concejal: He concurrido a varias reuniones de Organizaciones Sociales, en esta última fui ministro de fe de la Agrupación de Aparcadores; La semana anterior había sido en la Unión Comunal de Juntas de Vecinos. En los Aparcadores hay una nueva directiva y que presentaran en el Departamento de Tránsito; este es un tema que hay que ver en una comisión, por el trabajo que están haciendo ellos, que no es tan expedito, darles un poco de educación, tanto de dirigentes, como en la atención al cliente, para que la imagen sea la mejor para la comuna; este tema tenemos que trabajarlo en el municipio. En la reunión que tuve me di cuenta que la gente no tuvo calidad en su educación, no es problema de ellos y me gustaría ayudarlos.

Don. Cristofer Ceballos L. Concejal: Tuve la oportunidad de estar en la visita que hizo la Ministra Mate. Dejar un precedente Alcaldesa, hubiese sido bueno haberla recibido primero en la Municipalidad.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: No me avisaron, la Diputada Hoffman no me invitó, quien me invitó, fue la dirigente, ellas me llamaron en la noche, que al otro día venía la Ministra. Yo hubiese estado encantada de haberla recibido acá, porque tenía varias cosas que conversar con la Ministra, las dirigentes quedaron un tanto molestas y conversando con ellas vamos a solicitar una audiencia con la Ministra.

Don. Cristofer Ceballos L. Concejal: Estaban todas las Autoridades de Gobierno, El Jefe Provincial del SERVIU, El Gobernador, los diferentes Diputados Hoffman y Chaguan. En la semana yo creo que la CONAMA va a entregar las observaciones al proyecto de impacto ambiental para que le respondan las empresas y empiece el plenario con el proceso de aprobación del proyecto, donde se ve una buena solución de parte del Gobierno. La preocupación del Ministerio de la Vivienda, y la Municipalidad de dar una pronta solución al tema de las viviendas. Agradecer a Don Guillermo Romo que se hizo presente y los Concejales que se excusaron.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: ¿Por qué no nos avisaron a nosotros? Le avisaron a todo el mundo, encuentro que es una falta de respeto.

Sra. Marlene Catalán M. Secretaria Municipal (S): Vino Carabineros acá a preguntar por la venida de la Ministra y nosotros no teníamos ninguna información de la visita social de la Ministra a la Comuna de El Quisco.

Don. Cristofer Ceballos L. Concejal: Por el tema de Seguridad, en la reunión que tuvimos con Don Mario Desborde, que después de dos meses nos tendrían una respuesta sobre el proyecto. Me gustaría saber si la Municipalidad podría gestionar una reunión para conocer el proyecto o la factibilidad.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Les comunico que tuve una conversación con los Alcaldes de El Tabo y Algarrobo, hable con ellos y están de acuerdo en las carencias tanto en seguridad investigativa, como en preventiva.

Sra. Marlene Catalán M. Secretaria Municipal (S): Siguiente punto de la tabla:

12.- Varios.

Don. Guillermo Romo D. Concejal: Yo no quiero entrar en polémica Alcaldesa, con la contestación que nos dio en su carta, pero a nosotros aquí en esta misma sala se nos obstruyo para que nosotros hiciéramos fiscalización, así que en el primer punto, Usted no está diciendo lo que corresponde y en esa primera parte le puedo discrepar. Decirle que de parte de este Concejal, no es nada personal yo lo único que quiero, es que se hagan bien las cosas, aquí no han hecho el trabajo como corresponde. Yo por lo menos voy a seguir haciendo mi trabajo. De repente aparte de ser frustrante, es desgastante venir aquí a los Concejos, por las discusiones.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Les entregamos todos los antecedentes que nos solicitaron.

Don. Juan Berríos O. Concejal: Yo voy a solicitar lo siguiente:

A: Señorita Alcaldesa, Natalia Carrasco Pizarro.
y H. Concejo I. Municipalidad de El Quisco.
De: Juan Andrés Berrios O. Concejal.
Fecha: Julio 2010.
Materia: Vengo en solicitar por el poder que me da le ley, los antecedentes de la Sra. María Eliana Sanhueza:

-Contrato con el municipio.
-Sueldo Total.
-Actividades que realiza y dónde.

Saluda Atentamente.

Juan Andrés Berrios O. Concejal.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Tiene que ser con acuerdo de Concejo la solicitud, es por la Ley de Transparencia.

Sra. Marlene Catalán M. Secretaria Municipal (S): Se solicita a los Señores Concejales tomar el acuerdo para aprobar la solicitud. Acuerdo aprobado por la unanimidad de votos los señores Concejales presentes.

ACUERDO Nº 69

SOLICITUD CONCEJAL BERRIOS

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA POR LA UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS SEÑORES CONCEJALES PRESENTES APROBAR LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL CONCEJAL DON JUAN ANDRES BERRIOS OLMEDO.

Suscriben el siguiente Acuerdo, los Honorables Concejales, Don Guillermo Romo Díaz, Don Juan Berríos Olmedo, Don Cristofer Ceballos Lira, Don José Moraga Lira, Doña. María Bianchi Berroeta y la Alcaldesa Srta. Natalia Andrea Carrasco Pizarro.

Don. José Moraga L. Concejal : Tengo un punto vario que me parece gravísimo de la municipalidad el día 1º de julio vino la Ministra y la Alcaldesa fue hablar con la Ministra y fue en el Vehículo Municipal y la Alcaldesa se encontraba con licencia médica ese día, cuando uno está con licencia médica lo que menos puede hacer es uso de los bienes fiscales. Voy a pedir el decreto alcaldicio, que indica licencia médica del día 30 junio y 1ºde julio 2010 de la Srta. Alcaldesa, el decreto de Alcalde subrogante de los días 30 junio y 1ºde julio del 2010, la bitácora del vehículo Alcaldía del día 30 junio y 1ºde julio 2010.

Esto con el fin de agregar antecedentes al sumario que se encuentra en Contraloría por el mal uso del vehículo de Alcaldía, que viene del mes de marzo y que todos sabemos, en que la Alcaldesa tiene un sumario con el chofer municipal. A mayor abundamiento se vuelve a cometer un grave error, porque la Alcaldesa estaba con licencia, tal como me lo dijo recién el Abogado. Recordarle Alcaldesa que cuando Usted está con Licencia, no puede hacer uso de los bienes municipales. Pido la aprobación de la carta.

Sra. Marlene Catalán M. Secretaria Municipal (S): Siguiente punto de la tabla:

9.- Intervención Vecino de la Comuna.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Don Luis Mella, bienvenido al Concejo Municipal, le quiero pedir la autorización a Usted, para poder retirarme porque estamos en la comuna con un fuerte temporal, tenemos muchas zonas afectadas; Un accidente entre dos buses con varios heridos.

Don. Guillermo Romo D. Concejal: Yo también me tengo que retirar Alcaldesa.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Yo me quedo, cualquier cosa les comunico.

Don. Luis Mella. Vecino de la Comuna : La verdad de las cosas es que vengo hace largo tiempo tratando de poder juntarme con el Concejo, para poder ver temas puntuales que son tanto de mi interés, como de la comunidad toda. Esto tiene que ver en un principio con el plano regulador, que lo tenemos durmiendo hace dos años en la comuna y el que apunta a mejorar la calidad de nuestra comuna. Soy un inversionista, un empresario que viene de Santiago y que cree en El Quisco para poder fomentar y crecer en la comuna en lo que es, el sector turístico.

Bajo ciertas condiciones del plano regulador antiguo y esperanzado de que salga el nuevo, me siento afectado. El plano regulador tiene pocas miras en el futuro de El Quisco y creo que el futuro de la comuna es el turismo y no solo de la comuna sino que de Chile. Este plano regulador nuevo apunta a continuar con lo mismo que tenemos, por lo que estamos fomentando un turismo pobre en la comuna. Hay otros sectores que se han desarrollado con gran fuerza, que no tienen la riqueza que tiene nuestra comuna porque tenemos un litoral extraordinario. Hay mucha gente que quiere invertir acá pero no están dadas las condiciones de poder crecer. Hay ciudades por citar algunas, Concón, si miramos hace 10 años atrás, ¿Qué era Concón? no era nada, y si vemos hoy día, no se cual es la diferencia con Reñaca; Sin citar la Serena y otras comunas.

Yo no puedo entender el Plano Regulador que hay ahora en que se requiere solucionar una situación; En el sitio de al lado a mi terreno, tiene la posibilidad de crecer en altura 5 pisos, el mío no, el que sigue tampoco, el otro sí, no lo entiendo.

Si las autoridades quieren que salgamos de esta pobreza, tenemos que pensar que el turismo trae inversión y trabajo, por lo que hace falta mano de obra que es vital para el desarrollo de los pueblos. Hace falta traer fuentes de trabajo y el turismo es una de ellas. Yo en este momento estoy dando trabajo a 55 empleados de los cuales 52 son de El Quisco; En el Resort, tengo 11 trabajadores que son de El Quisco.

Yo lo que necesito como empresario es que reactivemos, el plan regulador con sus modificaciones, lo nuevo que tiene, más allá de las observaciones que pueda tener el plano regulador, tenemos que trabajarlo. No podemos darnos el lujo de dejarlo durmiendo dos años como lo estamos haciendo. Si no somos capaces de aprobar muchos puntos en que se está de acuerdo, va a seguir durmiendo y si se aprueba, estamos aprobando algo muerto porque los planos duran un cierto tiempo.(...)

No quiero pensar que me he equivocado en invertir en El Quisco, me siento aplastado, no ayudado, no con plata, sino con posibilidades de seguir avanzando, con un Concejo ágil, e interesado para que la comuna crezca, con intereses en la comuna, en la municipalidad en el sentido de dar trabajo a la gente. Va a sonar pedante pero yo traigo trabajo, desarrollo pero en este momento, siento que no tengo las condiciones para seguir invirtiendo en El Quisco, porque no me dan las facilidades para traer la inversión, el desarrollo y el trabajo.

Don. Juan Berríos O. Concejal: Soy una de las personas que creo en modernizar El Quisco, creo en un plan regulador nuevo, bueno y pienso que en el plan regulador Usted no está incluido por el momento, pero no me siento responsable, en lo absoluto por el fracaso del plan regulador como Concejal, yo creo que mis colegas tampoco, aquí hay otra empresa, esta Contraloría, hay otro responsables. A nosotros jamás se nos ha pasado por la mente entorpecer o rechazar el plan regulador, lo que se ha hecho es cumplir con la ley y no es un problema que los Concejales tengan parado las inversiones y si Usted piensa así don Luis creo que está mal informado.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: El tema del plan regulador tiene que entrar en discusión ahora y es donde se da en consulta a la comunidad, se reciben las inquietudes. Tiene que aprobarlo primero el Concejo para que luego la comunidad, sea quien decida las observaciones. Lo que tienen que aprobar es lo que presenta la comunidad.

Don. Guillermo Romo D. Concejal: Don Luis, aquí no hay ninguna excepción a la regla, como Usted señala este plan lo dejó fuera, no está dentro pero sí hay mecanismos que lo pueden ayudar, esta don Gabriel, don Antonio y ellos tendrán que tocar las directrices en como nosotros podemos ayudarlo en su inversión que está haciendo. No es un tema o problema de nosotros ni del Concejo, las cosas no se han hecho bien y los resultados no son buenos.

Don. José Moraga L. Concejal : Darles las gracias a don Luis y es uno de los primeros vecinos en darle la posibilidad que hable en Concejo. Nosotros no somos responsables de las inversiones que hacen los privados, cuando uno compra un terreno, lo primero que se hace, es ver las condiciones, que permite y no permite. Achacar al Concejo un resorte como empresario, es suyo y no de este Concejo, para que dejemos las cosas claras en el tema.

Este Concejo Municipal, no está por no desarrollar la comuna, ni nada por el estilo, esta porque se hagan las cosas bien desde un principio. El plano regulador está objetado en bastantes partes por la Contraloría y vamos a seguir esperando a la Contraloría. La Intendencia Regional de Valparaíso, instruyó hace dos semanas atrás a la Contraloría que se pronunciara sobre los pagos del plano regulador y sobre algunas especificaciones. Las platas del Plano Regulador, son dineros del Gobierno Regional. (...)

Nosotros tenemos que hacer un plan regulador en conjunto, desde el puente El Batro hasta la Quebrada de las Petras, del límite poniente hasta el borde costero, este plan regulador debiera estar aprobado por nosotros, pero se hizo de mala forma y no aprobaremos nada que no sea consecuente con lo que hemos venido practicando desde que asumimos este Concejo Municipal, el tema de la transparencia, que las cosas y los informes se hagan bien. Aquí nadie ha dicho que el plano regulador está muerto, aquí hay que mejorar la participación ciudadana, los proceso del plan regulador y esperar los informes de Contraloría.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: La objeciones que tiene la Contraloría, respecto al plan regulador no son técnicas, son administrativas. Por lo que yo entiendo, lo que Usted quiere, es que el Concejo tenga la intención de trabajar en el tema, conversarlo y discutirlo.

Don. Luis Mella. Vecino de la Comuna : Yo no voy a discutir si en la forma que si se hizo fue incorrecto o no, eso tienen que verlo las personas competentes. Lo que yo veo aquí que hay una parte administrativa y una parte técnica y no debiera entorpecer la parte administrativa a la parte técnica. Yo tengo claro lo que compré y para qué lo compré. En el plano regulador existe una calle que está en expropiación y en las modificaciones que tienen que hacer, esa calle se termina. Yo no puedo construir en una calle que me la van a expropiar o no me la van a expropiar, yo estoy esperando el nuevo plan regulador, donde la calle no está, desde que yo compre hace 5 años esa calle todavía está y no me la han expropiado. Yo no puedo esperar a que solucionen un tema administrativo, en un orden técnico para que la calle salga o no salga. Yo compre lo correcto. (...) Mientras ustedes no digan trabajemos, no puedo hacer nada, Disculpe pero usted no está al tanto del asunto de las calles.

Don. José Moraga L. Concejal : Lo tengo claro, yo le voy a plantear lo siguiente, Usted cuando construye un hotel y le paga a sus empleados, les va pagando de acuerdo a la etapa de construcción, jamás le paga a un apersona por adelantado. Aquí es lo mismo, se pagó por algo que no se hizo.

Don. Luis Mella. Vecino de la Comuna : Eso es la parte administrativa Concejal, no es la parte técnica.

Don. José Moraga L. Concejal : No, eso es todo, porque yo para poder pagar tengo que tener el producto y como tuve el producto se pagó.

Don. Cristofer Ceballos L. Concejal: Yo creo que referente a la calle la ley lo faculta a Usted, si en un determinado tiempo no se expropia, Usted tiene la factibilidad de construir o no construir y la expropiación quedaría exenta por la Ley G. de O. y C.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Lo que está pidiendo don Luis Mella, es que el Concejo tenga la voluntad de trabajarlo en un comisión, las consultas no solo que tiene él, sino que de otros empresarios y vecinos de la comuna. ¿Hay alguien que se pueda hacer cargo de la comisión Plan Regulador?

Don. José Moraga L. Concejal : Por parte de este Concejal, no va a trabajar en ninguna comisión, mientras no tengamos los informes de Contraloría y trabajemos clarito en lo que tenemos que mejorar.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Eso es un tema administrativo, no técnico.

Don. Cristofer Ceballos L. Concejal: Nosotros ahora en el plan regulador estamos en el proceso Nº 3, en donde se pide al Concejo la aprobación de la cuarta etapa, donde el producto se va a exponer a la comunidad y ésta hace sus observaciones.

Don. Gabriel Reyes S. Depto. SECPLA: Estamos en la parte de la ley en que dice que se debe iniciar el proceso de aprobación del plan regulador por parte del Concejo y la comunidad en que el proyecto está completo como propuesta técnica. Sería importante ya que tenemos el producto y lo podamos aprovechar, independiente de los pagos como se realicen y de las observaciones administrativas que se tengan.

El Concejo lo que debiera hacer ahora es presentar todo el acuerdo, no está claro propiamente tal si es como acuerdo, hay que verlo en la Ley pero básicamente el Concejo decide iniciar el proceso de aprobación. Básicamente se presenta a la comunidad en una serie de formatos que lo indica la ley. Luego de esa presentación se inician las consultas y respuestas y una vez que hay acuerdo de ellas, si se tomaron o se dejaron y las modificaciones que hayan generado en la propuesta técnica, el Concejo hace la aprobación de la propuesta técnica y que a su vez tiene que ser aprobada por el ministerio de Vivienda, la Contraloría.

Don. Cristofer Ceballos L. Concejal: Yo tuve una audiencia con María Teresa Blanco, nueva coordinadora de la Unidad de Control y Gestión, donde yo le preguntaba si se podía seguir trabajando sin tener un conocimiento legal de la parte administrativa del plano regulador,(...) ella me dice que lo va a tomar con extrema urgencia, se va analizar con la parte jurídica. Ellos no pueden sacar una conclusión, porque dicen que hay términos legales en que excede y que nosotros no podríamos aprobar la cuarta etapa porque les estaríamos dando un plazo o aprobando algo teniendo un informe en contra de la contraloría; donde dice que los días de retraso, son de la Consultora. Todo este tema se remite a la Contraloría y vamos a esperar el pronunciamiento de la Intendencia.

Don. Gabriel Reyes S. Depto. SECPLA: Yo lo que sugiero que lo analicen y no se queden en la espera. (...) La propuesta técnica, es un tema que no está sobre la mesa, independiente de la resolución de Contraloría en la parte administrativa, y se puede trabajar en simultáneo. Hay una propuesta que se ha desconocido para el concejo, son cosas bastante distintas y el mejoramiento para la comuna es algo que se puede trabajar y conocer porque no es un trabajo menor el que se ha hecho, por lo tanto es más eficiente trabajar la propuesta del plan. Lo que entiendo de lo planteado por el Señor Mella, es que trabajemos sobre el asunto y no está diciendo que aprobemos el plan, tal como esta.

Don. Cristofer Ceballos L. Concejal: Hay una propuesta de la Ministra Mate, de trabajar en el desarrollo del borde costero. La mayoría del producto del plano regulador tiene un gran desarrollo en el borde costero.

Don. Gabriel Reyes S. Depto. SECPLA: Eso que Usted acaba de afirmar, es falso o desinformado, en la mayoría de la propuesta del plan regulador, no tiene su desarrollo en el borde costero, se lo digo porque yo vengo trabajando el plan. La presentación de la etapa tres, es el primer acercamiento que se hizo a la comunidad, después de esa presentación por una serie de trabajos con la comunidad, donde se generaron observaciones y que se fueron haciendo propuestas modificadas de esas alternativas.(...) Una de las partes del desarrollo del plan, es como definimos el desarrollo del borde costero.

Don. Juan Berríos O. Concejal: Dentro de los Concejales hay diferentes posturas. Yo estoy disponible para trabajar el Plan Regulador, en la parte técnica. Para esto tienen que están todos los Concejales. Dice bien Claro que el Concejo tiene que presentarlo a la comunidad, entonces trabajemos.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: La idea es discutirlo.

Don. Cristofer Ceballos L. Concejal: De parte de Gabriel, dice que trabajemos los Concejales, como si nosotros hubiéramos detenido el plan regulador y hace alusión de que no quisimos trabajar el plan regulador.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: ¿Quién se va hacer cargo de la comisión, de presidirla?

Don. José Moraga L. Concejal : Que Guillermo Romo se haga cargo.

Don. Guillermo Romo D. Concejal: Yo no tengo problema.

Don Ricardo Díaz H. Secretario Relator: *(SE DEJA CONSTANCIA QUE NO SE PROCEDIÓ CON LA FORMALIDAD PARA TOMAR LOS ACUERDOS CORRESPONDIENTES, EN DONDE LOS SEÑORES CONCEJALES MEDIANTE UN PROCESO DE VOTACIÓN, DEBEN APROBAR O RECHAZAR LAS PROPUESTAS, SITUACIÓN QUE NO APARECE REGISTRADO EN EL EQUIPO DE REPRODUCCIÓN Y QUE SE PUEDE VERIFICAR EN LA PRESENTE ACTA. LAS SITUACIONES PUNTUALES SON LAS SIGUIENTES:*

-ENCARGADO COMISIÓN ORGANIGRAMA. PÁGINA Nº 14.
-SOLICITUD PRESENTADA POR CONCEJAL DON JOSÉ MORAGA. LICENCIA SRTA. ALCALDESA. PÁGINA Nº 25.
-ENCARGADO COMISIÓN PLANO REGULADOR. PÁGINA Nº 28.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS 12:50 HRS.

ACTA Nº 19; SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL EL QUISCO, DE FECHA 06 JULIO 2010.-

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: .....

Don. Guillermo Romo D. Concejal:.....

Don. Juan Berríos O. Concejal:.....

Don. Cristofer Ceballos L. Concejal:.....

Don. José Moraga L. Concejal :.....

Don. Guillermo Vidal D. Concejal: .....

Sra. María Bianchi B. Concejala:.....

Sra. Marlene Catalán M. Secretaria Municipal (S):.....

Don Fernando Silva V. Dpto. Jurídico:.....